

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2022/811 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora de la venta ambulante.*

Anuncio

Don David Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo previsto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición del acuerdo provisional sobre Modificación de la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 30 de diciembre de 2021, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 08, de fecha 13 de enero de 2022, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional, pudiéndose interponer contra el mismo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A continuación, se inserta el texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante:

ANEXO I

Se modifica el artículo 23: "Tarifas" y la "Disposición final" que quedan en los siguientes términos:

Artículo 23º.- Tarifas.

* Comercio en Mercadillo, la tarifa a aplicar:

Por metro cuadrado y día	0,66 €
--------------------------	--------

Las fracciones inferiores a 50 céntimos se redondearán a la baja y las iguales o superiores a 50 céntimos se redondearán al alza.

* Comercio Callejero, la tarifa a aplicar:

Por día	10,31 €
---------	---------

Disposición final

Esta Ordenanza de Venta Ambulante quedará en suspenso a partir del 01 de enero de 2022 hasta que se aprueben y publiquen las nuevas tarifas de esta ordenanza.

Peal de Becerro, 25 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.